

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

**SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN
PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTIÓN**

Fecha: 23 de enero de 2020

Señora:

CLAUDIA XIMENA VELASQUEZ VALDERRAMA

OBJETO	Contratación de Servicios Profesionales para la Gestión Contractual de la Fuerza Aérea Colombiana	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las actividades a desarrollar se encuentran descritas en el anexo técnico.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	El servicio será prestado a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 28 de diciembre de 2020
	FORMA DE PAGO	Los pagos se realizarán mensualmente con cortes los 20 de cada mes.
	LUGAR DE EJECUCIÓN	Comando Fuerza Aérea Colombiana – Dirección de Compras Públicas
REQUISITOS ECONÓMICOS:	Se deberá aportar junto con la cotización los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"> 1. El RUT 2. Presentar oferta económica conforme a cuadro 3. Allegar formato diligenciado de creación de beneficiario de cuenta según formato y certificación bancaria 	
REQUISITOS TÉCNICOS:	El perfil de los profesionales se encuentra descrito en el anexo técnico.	

REQUISITOS JURÍDICOS:	<p>Se deberá acreditar su condición aportando junto con la cotización los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Título profesional de Contador Público, Economista, Administrador de Empresas, Ingeniero Aeronáutico o profesiones afines acreditado con copia del diploma y/o acta de grado. 2. Estudios en postgrado en Derecho Administrativo, Especialista en Legislación Tributaria y Aduana, Finanzas y Administración pública, Especialista en Alta Gerencia acreditado con copia del diploma y/o acta de grado. 3. No tener vigente sanción de inhabilidad o suspensión para el ejercicio de la profesión. 4. Copia de la tarjeta o matrícula profesional expedida por la autoridad correspondiente. 5. Allegar con su oferta el Formato Único de Hoja de Vida (Persona Natural) del Departamento Administrativo de la Función Pública. 6. Experiencia profesional igual o superior a un año en el área contractual (evaluación y estructuración de procesos contractuales) 7. Copia de la cédula de ciudadanía. 8. El cotizante debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, dentro de un término no inferior a 6 meses así: 9. La persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mediante planillas de pago de los últimos seis meses. 10. Cuando se trate de personas naturales que nunca han contratado con el Estado, y/o que nunca han estado afiliadas al sistema de seguridad social, deberán acreditar el certificado de afiliación de la EPS y pensión. 11. Cuando se trate de personas con asignación de retiro o pensionadas, la cotización del 12.5% por salud deberá efectuarla al FOSYGA por tratarse de ingresos adicionales (artículo 279 ley 100/93, Concepto 20131120-1062070 del 15 de agosto de 2013). No deberán hacer aportes a pensión (artículo 4 ley 797/03) y tampoco será obligatorio aportar al sistema de riesgos laborales (ley 1562 de 2011). <p>NOTA 1: Este requisito también será exigible además para la firma del contrato y para los pagos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 12. La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o cualquier otro tipo de limitación de la capacidad de los proponentes que impidan la habilitación de los mismos en el proceso de selección, para lo cual verificará los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales (Procuraduría, Contraloría y Policía, respectivamente). 13. De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la ley 1780/2016, se verificará el estado de la situación militar de las personas que deseen celebrar contratos con el Estado por medio de la oficina de reclutamiento de las Fuerzas Militares de Colombia a través del siguiente link: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation. 14. De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia", se deberá presentar el certificado en que conste que se verificó el Registro Nacional de Medidas Correctivas y que indique que el proponente no se encuentra en deuda de más de seis (6) meses por la imposición de multas, so pena de no poder contratar con el Estado hasta tanto no se pongan al día en el pago de la obligación con sus debidos intereses (inhabilidad). 15. Corroborar el cumplimiento del diligenciamiento total de cada uno de los puntos del formato del compromiso anticorrupción. 16. Examen médico salud ocupacional de Ingreso
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	La cotización se deberá presentar en la Dirección de Compras Públicas Fuerza Aérea Colombiana y/o al correo electrónico manuel.lopez@fac.mil.co a más tardar el día 24 de enero de 2020 a las 16:00 horas.


 MY. MANUEL ALEJANDRO LOPEZ ROZO
 Gerente Proyecto

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

**SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN
PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTIÓN**

Fecha: 23 de enero de 2020

Señora:

VIVIANA MARCELA BEDOYA ENCISO

OBJETO	Contratación de Servicios Profesionales para la Gestión Contractual de la Fuerza Aérea Colombiana	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las actividades a desarrollar se encuentran descritas en el anexo técnico.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	El servicio será prestado a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 28 de diciembre de 2020 .
	FORMA DE PAGO	Los pagos se realizarán mensualmente con cortes los 20 de cada mes.
	LUGAR DE EJECUCIÓN	Comando Fuerza Aérea Colombiana – Dirección de Compras Públicas
REQUISITOS ECONÓMICOS:	Se deberá aportar junto con la cotización los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"> 1. El RUT 2. Presentar oferta económica conforme a cuadro 3. Allegar formato diligenciado de creación de beneficiario de cuenta según formato y certificación bancaria 	
REQUISITOS TÉCNICOS:	El perfil de los profesionales se encuentra descrito en el anexo técnico.	

<p>REQUISITOS JURÍDICOS:</p>	<p>Se deberá acreditar su condición aportando junto con la cotización los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Título profesional de Abogado, acreditado con copia del diploma y/o acta de grado 2. Estudios en postgrado en derecho contractual, contratación estatal, constitucional, derecho administrativo, acreditado con copia del diploma y/o acta de grado 3. No tener vigente sanción de inhabilidad o suspensión para el ejercicio de la profesión, por providencia proferida por la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura o la Comisión Nacional de Disciplina Judicial en caso de empezar a regir lo contemplado en el acto legislativo No. 02 de 2015. 4. Copia de la tarjeta o matrícula profesional expedida por la autoridad correspondiente. 5. Allegar con su oferta el Formato Único de Hoja de Vida (Persona Natural) del Departamento Administrativo de la Función Pública. 6. Experiencia profesional igual o superior a un año en el área contractual (evaluación y estructuración de procesos contractuales) 7. Copia de la cédula de ciudadanía. 8. El cotizante debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, dentro de un término no inferior a 6 meses así: 9. La persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mediante planillas de pago de los últimos seis meses. 10. Cuando se trate de personas naturales que nunca han contratado con el Estado, y/o que nunca han estado afiliadas al sistema de seguridad social, deberán acreditar el certificado de afiliación de la EPS y pensión. 11. Cuando se trate de personas con asignación de retiro o pensionadas, la cotización del 12.5% por salud deberá efectuarla al FOSYGA por tratarse de ingresos adicionales (artículo 279 ley 100/93, Concepto 20131120-1062070 del 15 de agosto de 2013). No deberán hacer aportes a pensión (artículo 4 ley 797/03) y tampoco será obligatorio aportar al sistema de riesgos laborales (ley 1562 de 2011). <p style="text-align: center;">NOTA 1: Este requisito también será exigible además para la firma del contrato y para los pagos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 12. La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o cualquier otro tipo de limitación de la capacidad de los proponentes que impidan la habilitación de los mismos en el proceso de selección, para lo cual verificará los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales (Procuraduría, Contraloría y Policía, respectivamente). 13. De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la ley 1780/2016, se verificará el estado de la situación militar de las personas que deseen celebrar contratos con el Estado por medio de la oficina de reclutamiento de las Fuerzas Militares de Colombia a través del siguiente link: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation. 14. De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia", se deberá presentar el certificado en que conste que se verificó el Registro Nacional de Medidas Correctivas y que indique que el proponente no se encuentra en deuda de más de seis (6) meses por la imposición de multas, so pena de no poder contratar con el Estado hasta tanto no se pongan al día en el pago de la obligación con sus debidos intereses (inhabilidad). 15. Corroborar el cumplimiento del diligenciamiento total de cada uno de los puntos del formato del compromiso anticorrupción. 16. Examen médico ocupacional de ingreso
<p>PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN</p>	<p>La cotización se deberá presentar en la Dirección de Compras Públicas Fuerza Aérea Colombiana y/o al correo electrónico manuel.lopez@fac.mil.co a más tardar el día 24 de enero de 2020 a las 16:00 horas.</p>


 MY. MANUEL ALEJANDRO LOPEZ ROZO
 Gerente Proyecto

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

**SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN
PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTIÓN**

Fecha: 23 de enero de 2020

Señora:

JHEIMY LUCIA GIRALDO RODRIGUEZ

OBJETO	Contratación de Servicios Profesionales para la Gestión Contractual de la Fuerza Aérea Colombiana	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las actividades a desarrollar se encuentran descritas en el anexo técnico.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	El servicio será prestado a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 28 de diciembre de 2020
	FORMA DE PAGO	Los pagos se realizarán mensualmente con cortes los 20 de cada mes.
	LUGAR DE EJECUCIÓN	Comando Fuerza Aérea Colombiana – Dirección de Compras Públicas
REQUISITOS ECONÓMICOS:	Se deberá aportar junto con la cotización los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"> 1. El RUT 2. Presentar oferta económica conforme a cuadro 3. Allegar formato diligenciado de creación de beneficiario de cuenta según formato y certificación bancaria 	
REQUISITOS TÉCNICOS:	El perfil de los profesionales se encuentra descrito en el anexo técnico.	

REQUISITOS JURÍDICOS:	<p>Se deberá acreditar su condición aportando junto con la cotización los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Título profesional de Contador Público, Economista, Administrador de Empresas, Ingeniero Aeronáutico o profesiones afines acreditado con copia del diploma y/o acta de grado. 2. Estudios en postgrado en Derecho Administrativo, Especialista en Legislación Tributaria y Aduana, Finanzas y Administración pública, Especialista en Alta Gerencia acreditado con copia del diploma y/o acta de grado. 3. No tener vigente sanción de inhabilidad o suspensión para el ejercicio de la profesión. 4. Copia de la tarjeta o matrícula profesional expedida por la autoridad correspondiente. 5. Allegar con su oferta el Formato Único de Hoja de Vida (Persona Natural) del Departamento Administrativo de la Función Pública. 6. Experiencia profesional igual o superior a un año en el área contractual (evaluación y estructuración de procesos contractuales) 7. Copia de la cédula de ciudadanía. 8. El cotizante debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, dentro de un término no inferior a 6 meses así: 9. La persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mediante planillas de pago de los últimos seis meses. 10. Cuando se trate de personas naturales que nunca han contratado con el Estado, y/o que nunca han estado afiliadas al sistema de seguridad social, deberán acreditar el certificado de afiliación de la EPS y pensión. 11. Cuando se trate de personas con asignación de retiro o pensionadas, la cotización del 12.5% por salud deberá efectuarla al FOSYGA por tratarse de ingresos adicionales (artículo 279 ley 100/93, Concepto 20131120-1062070 del 15 de agosto de 2013). No deberán hacer aportes a pensión (artículo 4 ley 797/03) y tampoco será obligatorio aportar al sistema de riesgos laborales (ley 1562 de 2011). <p>NOTA 1: Este requisito también será exigible además para la firma del contrato y para los pagos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 12. La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o cualquier otro tipo de limitación de la capacidad de los proponentes que impidan la habilitación de los mismos en el proceso de selección, para lo cual verificará los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales (Procuraduría, Contraloría y Policía, respectivamente). 13. De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la ley 1780/2016, se verificará el estado de la situación militar de las personas que deseen celebrar contratos con el Estado por medio de la oficina de reclutamiento de las Fuerzas Militares de Colombia a través del siguiente link: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation. 14. De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia", se deberá presentar el certificado en que conste que se verificó el Registro Nacional de Medidas Correctivas y que indique que el proponente no se encuentra en deuda de más de seis (6) meses por la imposición de multas, so pena de no poder contratar con el Estado hasta tanto no se pongan al día en el pago de la obligación con sus debidos intereses (inhabilidad). 15. Corroborar el cumplimiento del diligenciamiento total de cada uno de los puntos del formato del compromiso anticorrupción. 16. Examen médico salud ocupacional de Ingreso
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	La cotización se deberá presentar en la Dirección de Compras Públicas Fuerza Aérea Colombiana y/o al correo electrónico manuel.lopez@fac.mil.co a más tardar el día 24 de enero de 2020 a las 16:00 horas.


 MY. MANUEL ALEJANDRO LOPEZ ROZO
 Gerente Proyecto

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

**SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN
PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTIÓN**

Fecha: 23 de enero de 2020

Señora:

YARITZA FERNANDA LUCIO

OBJETO	Contratación de Servicios Profesionales para la Gestión Contractual de la Fuerza Aérea Colombiana	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las actividades a desarrollar se encuentran descritas en el anexo técnico.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	El servicio será prestado a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 28 de diciembre de 2020 .
	FORMA DE PAGO	Los pagos se realizarán mensualmente con cortes los 20 de cada mes.
	LUGAR DE EJECUCIÓN	Comando Fuerza Aérea Colombiana – Dirección de Compras Públicas
REQUISITOS ECONÓMICOS:	Se deberá aportar junto con la cotización los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"> 1. El RUT 2. Presentar oferta económica conforme a cuadro 3. Allegar formato diligenciado de creación de beneficiario de cuenta según formato y certificación bancaria 	
REQUISITOS TÉCNICOS:	El perfil de los profesionales se encuentra descrito en el anexo técnico.	

<p>REQUISITOS JURÍDICOS:</p>	<p>Se deberá acreditar su condición aportando junto con la cotización los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Título profesional de Abogado, acreditado con copia del diploma y/o acta de grado 2. Estudios en postgrado en derecho contractual, contratación estatal, constitucional, derecho administrativo, acreditado con copia del diploma y/o acta de grado 3. No tener vigente sanción de inhabilidad o suspensión para el ejercicio de la profesión, por providencia proferida por la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura o la Comisión Nacional de Disciplina Judicial en caso de empezar a regir lo contemplado en el acto legislativo No. 02 de 2015. 4. Copia de la tarjeta o matrícula profesional expedida por la autoridad correspondiente. 5. Allegar con su oferta el Formato Único de Hoja de Vida (Persona Natural) del Departamento Administrativo de la Función Pública. 6. Experiencia profesional igual o superior a un año en el área contractual (evaluación y estructuración de procesos contractuales) 7. Copia de la cédula de ciudadanía. 8. El cotizante debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, dentro de un término no inferior a 6 meses así: 9. La persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mediante planillas de pago de los últimos seis meses. 10. Cuando se trate de personas naturales que nunca han contratado con el Estado, y/o que nunca han estado afiliadas al sistema de seguridad social, deberán acreditar el certificado de afiliación de la EPS y pensión. 11. Cuando se trate de personas con asignación de retiro o pensionadas, la cotización del 12.5% por salud deberá efectuarla al FOSYGA por tratarse de ingresos adicionales (artículo 279 ley 100/93, Concepto 20131120-1062070 del 15 de agosto de 2013). No deberán hacer aportes a pensión (artículo 4 ley 797/03) y tampoco será obligatorio aportar al sistema de riesgos laborales (ley 1562 de 2011). <p style="text-align: center;">NOTA 1: Este requisito también será exigible además para la firma del contrato y para los pagos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 12. La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o cualquier otro tipo de limitación de la capacidad de los proponentes que impidan la habilitación de los mismos en el proceso de selección, para lo cual verificará los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales (Procuraduría, Contraloría y Policía, respectivamente). 13. De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la ley 1780/2016, se verificará el estado de la situación militar de las personas que deseen celebrar contratos con el Estado por medio de la oficina de reclutamiento de las Fuerzas Militares de Colombia a través del siguiente link: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation. 14. De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia", se deberá presentar el certificado en que conste que se verificó el Registro Nacional de Medidas Correctivas y que indique que el proponente no se encuentra en deuda de más de seis (6) meses por la imposición de multas, so pena de no poder contratar con el Estado hasta tanto no se pongan al día en el pago de la obligación con sus debidos intereses (inhabilidad). 15. Corroborar el cumplimiento del diligenciamiento total de cada uno de los puntos del formato del compromiso anticorrupción. 16. Examen médico ocupacional de ingreso
<p>PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN</p>	<p>La cotización se deberá presentar en la Dirección de Compras Públicas Fuerza Aérea Colombiana y/o al correo electrónico manuel.lopez@fac.mil.co a más tardar el día 24 de enero de 2020 a las 16:00 horas.</p>


 MY. MANUEL ALEJANDRO LOPEZ ROZO
 Gerente Proyecto

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN
PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTIÓN

Fecha: 23 de enero de 2020

Señora:

GLORIA MARCELA PINEDA JAIMES

OBJETO	Contratación de Servicios Profesionales para la Gestión Contractual de la Fuerza Aérea Colombiana	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las actividades a desarrollar se encuentran descritas en el anexo técnico.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	El servicio será prestado a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 28 de diciembre de 2020
	FORMA DE PAGO	Los pagos se realizarán mensualmente con cortes los 20 de cada mes.
	LUGAR DE EJECUCIÓN	Comando Fuerza Aérea Colombiana – Dirección de Compras Públicas
REQUISITOS ECONÓMICOS:	Se deberá aportar junto con la cotización los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"> 1. El RUT 2. Presentar oferta económica conforme a cuadro 3. Allegar formato diligenciado de creación de beneficiario de cuenta según formato y certificación bancaria 	
REQUISITOS TÉCNICOS:	El perfil de los profesionales se encuentra descrito en el anexo técnico.	

REQUISITOS JURÍDICOS:	<p>Se deberá acreditar su condición aportando junto con la cotización los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Título profesional de Contador Público, Economista, Administrador de Empresas, Ingeniero Aeronáutico o profesiones afines acreditado con copia del diploma y/o acta de grado. 2. Estudios en postgrado en Derecho Administrativo, Especialista en Legislación Tributaria y Aduana, Finanzas y Administración pública, Especialista en Alta Gerencia acreditado con copia del diploma y/o acta de grado. 3. No tener vigente sanción de inhabilidad o suspensión para el ejercicio de la profesión. 4. Copia de la tarjeta o matrícula profesional expedida por la autoridad correspondiente. 5. Allegar con su oferta el Formato Único de Hoja de Vida (Persona Natural) del Departamento Administrativo de la Función Pública. 6. Experiencia profesional igual o superior a un año en el área contractual (evaluación y estructuración de procesos contractuales) 7. Copia de la cédula de ciudadanía. 8. El cotizante debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, dentro de un término no inferior a 6 meses así: 9. La persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mediante planillas de pago de los últimos seis meses. 10. Cuando se trate de personas naturales que nunca han contratado con el Estado, y/o que nunca han estado afiliadas al sistema de seguridad social, deberán acreditar el certificado de afiliación de la EPS y pensión. 11. Cuando se trate de personas con asignación de retiro o pensionadas, la cotización del 12.5% por salud deberá efectuarla al FOSYGA por tratarse de ingresos adicionales (artículo 279 ley 100/93, Concepto 20131120-1062070 del 15 de agosto de 2013). No deberán hacer aportes a pensión (artículo 4 ley 797/03) y tampoco será obligatorio aportar al sistema de riesgos laborales (ley 1562 de 2011). <p>NOTA 1: Este requisito también será exigible además para la firma del contrato y para los pagos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 12. La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o cualquier otro tipo de limitación de la capacidad de los proponentes que impidan la habilitación de los mismos en el proceso de selección, para lo cual verificará los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales (Procuraduría, Contraloría y Policía, respectivamente). 13. De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la ley 1780/2016, se verificará el estado de la situación militar de las personas que deseen celebrar contratos con el Estado por medio de la oficina de reclutamiento de las Fuerzas Militares de Colombia a través del siguiente link: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation. 14. De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia", se deberá presentar el certificado en que conste que se verificó el Registro Nacional de Medidas Correctivas y que indique que el proponente no se encuentra en deuda de más de seis (6) meses por la imposición de multas, so pena de no poder contratar con el Estado hasta tanto no se pongan al día en el pago de la obligación con sus debidos intereses (inhabilidad). 15. Corroborar el cumplimiento del diligenciamiento total de cada uno de los puntos del formato del compromiso anticorrupción. 16. Examen médico salud ocupacional de Ingreso
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	La cotización se deberá presentar en la Dirección de Compras Públicas Fuerza Aérea Colombiana y/o al correo electrónico manuel.lopez@fac.mil.co a más tardar el día 24 de enero de 2020 a las 16:00 horas.


 MY. MANUEL ALEJANDRO LOPEZ ROZO
 Gerente Proyecto

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

**SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN
PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTIÓN**

Fecha: 23 de enero de 2020

Señora:

PAULA ANDREA CARVAJAL RODRIGUEZ

OBJETO	Contratación de Servicios Profesionales para la Gestión Contractual de la Fuerza Aérea Colombiana	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las actividades a desarrollar se encuentran descritas en el anexo técnico.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	El servicio será prestado a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 28 de diciembre de 2020
	FORMA DE PAGO	Los pagos se realizarán mensualmente con cortes los 20 de cada mes.
	LUGAR DE EJECUCIÓN	Comando Fuerza Aérea Colombiana – Dirección de Compras Públicas
REQUISITOS ECONÓMICOS:	Se deberá aportar junto con la cotización los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"> 1. El RUT 2. Presentar oferta económica conforme a cuadro 3. Allegar formato diligenciado de creación de beneficiario de cuenta según formato y certificación bancaria 	
REQUISITOS TÉCNICOS:	El perfil de los profesionales se encuentra descrito en el anexo técnico.	

REQUISITOS JURÍDICOS:	<p>Se deberá acreditar su condición aportando junto con la cotización los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Título profesional de Contador Público, Economista, Administrador de Empresas, Ingeniero Aeronáutico o profesiones afines acreditado con copia del diploma y/o acta de grado. 2. Estudios en postgrado en Derecho Administrativo, Especialista en Legislación Tributaria y Aduana, Finanzas y Administración pública, Especialista en Alta Gerencia acreditado con copia del diploma y/o acta de grado. 3. No tener vigente sanción de inhabilidad o suspensión para el ejercicio de la profesión. 4. Copia de la tarjeta o matrícula profesional expedida por la autoridad correspondiente. 5. Allegar con su oferta el Formato Único de Hoja de Vida (Persona Natural) del Departamento Administrativo de la Función Pública. 6. Experiencia profesional igual o superior a un año en el área contractual (evaluación y estructuración de procesos contractuales) 7. Copia de la cédula de ciudadanía. 8. El cotizante debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, dentro de un término no inferior a 6 meses así: 9. La persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mediante planillas de pago de los últimos seis meses. 10. Cuando se trate de personas naturales que nunca han contratado con el Estado, y/o que nunca han estado afiliadas al sistema de seguridad social, deberán acreditar el certificado de afiliación de la EPS y pensión. 11. Cuando se trate de personas con asignación de retiro o pensionadas, la cotización del 12.5% por salud deberá efectuarla al FOSYGA por tratarse de ingresos adicionales (artículo 279 ley 100/93, Concepto 20131120-1062070 del 15 de agosto de 2013). No deberán hacer aportes a pensión (artículo 4 ley 797/03) y tampoco será obligatorio aportar al sistema de riesgos laborales (ley 1562 de 2011). <p>NOTA 1: Este requisito también será exigible además para la firma del contrato y para los pagos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 12. La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o cualquier otro tipo de limitación de la capacidad de los proponentes que impidan la habilitación de los mismos en el proceso de selección, para lo cual verificará los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales (Procuraduría, Contraloría y Policía, respectivamente). 13. De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la ley 1780/2016, se verificará el estado de la situación militar de las personas que deseen celebrar contratos con el Estado por medio de la oficina de reclutamiento de las Fuerzas Militares de Colombia a través del siguiente link: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation. 14. De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia", se deberá presentar el certificado en que conste que se verificó el Registro Nacional de Medidas Correctivas y que indique que el proponente no se encuentra en deuda de más de seis (6) meses por la imposición de multas, so pena de no poder contratar con el Estado hasta tanto no se pongan al día en el pago de la obligación con sus debidos intereses (inhabilidad). 15. Corroborar el cumplimiento del diligenciamiento total de cada uno de los puntos del formato del compromiso anticorrupción. 16. Examen médico salud ocupacional de Ingreso
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	La cotización se deberá presentar en la Dirección de Compras Públicas Fuerza Aérea Colombiana y/o al correo electrónico manuel.lopez@fac.mil.co a más tardar el día 24 de enero de 2020 a las 16:00 horas.


 MY. MANUEL ALEJANDRO LOPEZ ROZO
 Gerente Proyecto

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

**SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN
PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTIÓN**

Fecha: 23 de enero de 2020

Señora:

CRUZDELINA DAZA FONSECA

OBJETO	Contratación de Servicios Profesionales para la Gestión Contractual de la Fuerza Aérea Colombiana	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las actividades a desarrollar se encuentran descritas en el anexo técnico.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	El servicio será prestado a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 28 de diciembre de 2020 .
	FORMA DE PAGO	Los pagos se realizarán mensualmente con cortes los 20 de cada mes.
	LUGAR DE EJECUCIÓN	Comando Fuerza Aérea Colombiana – Dirección de Compras Públicas
REQUISITOS ECONÓMICOS:	Se deberá aportar junto con la cotización los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"> 1. El RUT 2. Presentar oferta económica conforme a cuadro 3. Allegar formato diligenciado de creación de beneficiario de cuenta según formato y certificación bancaria 	
REQUISITOS TÉCNICOS:	El perfil de los profesionales se encuentra descrito en el anexo técnico.	

<p>REQUISITOS JURÍDICOS:</p>	<p>Se deberá acreditar su condición aportando junto con la cotización los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Título profesional de Abogado, acreditado con copia del diploma y/o acta de grado 2. Estudios en postgrado en derecho contractual, contratación estatal, constitucional, derecho administrativo, acreditado con copia del diploma y/o acta de grado 3. No tener vigente sanción de inhabilidad o suspensión para el ejercicio de la profesión, por providencia proferida por la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura o la Comisión Nacional de Disciplina Judicial en caso de empezar a regir lo contemplado en el acto legislativo No. 02 de 2015. 4. Copia de la tarjeta o matrícula profesional expedida por la autoridad correspondiente. 5. Allegar con su oferta el Formato Único de Hoja de Vida (Persona Natural) del Departamento Administrativo de la Función Pública. 6. Experiencia profesional igual o superior a un año en el área contractual (evaluación y estructuración de procesos contractuales) 7. Copia de la cédula de ciudadanía. 8. El cotizante debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, dentro de un término no inferior a 6 meses así: 9. La persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mediante planillas de pago de los últimos seis meses. 10. Cuando se trate de personas naturales que nunca han contratado con el Estado, y/o que nunca han estado afiliadas al sistema de seguridad social, deberán acreditar el certificado de afiliación de la EPS y pensión. 11. Cuando se trate de personas con asignación de retiro o pensionadas, la cotización del 12.5% por salud deberá efectuarla al FOSYGA por tratarse de ingresos adicionales (artículo 279 ley 100/93, Concepto 20131120-1062070 del 15 de agosto de 2013). No deberán hacer aportes a pensión (artículo 4 ley 797/03) y tampoco será obligatorio aportar al sistema de riesgos laborales (ley 1562 de 2011). <p style="text-align: center;">NOTA 1: Este requisito también será exigible además para la firma del contrato y para los pagos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 12. La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o cualquier otro tipo de limitación de la capacidad de los proponentes que impidan la habilitación de los mismos en el proceso de selección, para lo cual verificará los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales (Procuraduría, Contraloría y Policía, respectivamente). 13. De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la ley 1780/2016, se verificará el estado de la situación militar de las personas que deseen celebrar contratos con el Estado por medio de la oficina de reclutamiento de las Fuerzas Militares de Colombia a través del siguiente link: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation. 14. De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia", se deberá presentar el certificado en que conste que se verificó el Registro Nacional de Medidas Correctivas y que indique que el proponente no se encuentra en deuda de más de seis (6) meses por la imposición de multas, so pena de no poder contratar con el Estado hasta tanto no se pongan al día en el pago de la obligación con sus debidos intereses (inhabilidad). 15. Corroborar el cumplimiento del diligenciamiento total de cada uno de los puntos del formato del compromiso anticorrupción. 16. Examen médico ocupacional de ingreso
<p>PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN</p>	<p>La cotización se deberá presentar en la Dirección de Compras Públicas Fuerza Aérea Colombiana y/o al correo electrónico manuel.lopez@fac.mil.co a más tardar el día 24 de enero de 2020 a las 16:00 horas.</p>


 MY. MANUEL ALEJANDRO LOPEZ ROZO
 Gerente Proyecto

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

**SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN
PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTIÓN**

Fecha: 23 de enero de 2020

Señora:

LAURA CRISTINA LONDOÑO MANRIQUE

OBJETO	Contratación de Servicios Profesionales para la Gestión Contractual de la Fuerza Aérea Colombiana	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las actividades a desarrollar se encuentran descritas en el anexo técnico.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	El servicio será prestado a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 28 de diciembre de 2020 .
	FORMA DE PAGO	Los pagos se realizarán mensualmente con cortes los 20 de cada mes.
	LUGAR DE EJECUCIÓN	Comando Fuerza Aérea Colombiana – Dirección de Compras Públicas
REQUISITOS ECONÓMICOS:	Se deberá aportar junto con la cotización los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"> 1. El RUT 2. Presentar oferta económica conforme a cuadro 3. Allegar formato diligenciado de creación de beneficiario de cuenta según formato y certificación bancaria 	
REQUISITOS TÉCNICOS:	El perfil de los profesionales se encuentra descrito en el anexo técnico.	

<p>REQUISITOS JURÍDICOS:</p>	<p>Se deberá acreditar su condición aportando junto con la cotización los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Título profesional de Abogado, acreditado con copia del diploma y/o acta de grado 2. Estudios en postgrado en derecho contractual, contratación estatal, constitucional, derecho administrativo, acreditado con copia del diploma y/o acta de grado 3. No tener vigente sanción de inhabilidad o suspensión para el ejercicio de la profesión, por providencia proferida por la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura o la Comisión Nacional de Disciplina Judicial en caso de empezar a regir lo contemplado en el acto legislativo No. 02 de 2015. 4. Copia de la tarjeta o matrícula profesional expedida por la autoridad correspondiente. 5. Allegar con su oferta el Formato Único de Hoja de Vida (Persona Natural) del Departamento Administrativo de la Función Pública. 6. Experiencia profesional igual o superior a un año en el área contractual (evaluación y estructuración de procesos contractuales) 7. Copia de la cédula de ciudadanía. 8. El cotizante debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, dentro de un término no inferior a 6 meses así: 9. La persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mediante planillas de pago de los últimos seis meses. 10. Cuando se trate de personas naturales que nunca han contratado con el Estado, y/o que nunca han estado afiliadas al sistema de seguridad social, deberán acreditar el certificado de afiliación de la EPS y pensión. 11. Cuando se trate de personas con asignación de retiro o pensionadas, la cotización del 12.5% por salud deberá efectuarla al FOSYGA por tratarse de ingresos adicionales (artículo 279 ley 100/93, Concepto 20131120-1062070 del 15 de agosto de 2013). No deberán hacer aportes a pensión (artículo 4 ley 797/03) y tampoco será obligatorio aportar al sistema de riesgos laborales (ley 1562 de 2011). <p style="text-align: center;">NOTA 1: Este requisito también será exigible además para la firma del contrato y para los pagos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 12. La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o cualquier otro tipo de limitación de la capacidad de los proponentes que impidan la habilitación de los mismos en el proceso de selección, para lo cual verificará los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales (Procuraduría, Contraloría y Policía, respectivamente). 13. De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la ley 1780/2016, se verificará el estado de la situación militar de las personas que deseen celebrar contratos con el Estado por medio de la oficina de reclutamiento de las Fuerzas Militares de Colombia a través del siguiente link: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation. 14. De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia", se deberá presentar el certificado en que conste que se verificó el Registro Nacional de Medidas Correctivas y que indique que el proponente no se encuentra en deuda de más de seis (6) meses por la imposición de multas, so pena de no poder contratar con el Estado hasta tanto no se pongan al día en el pago de la obligación con sus debidos intereses (inhabilidad). 15. Corroborar el cumplimiento del diligenciamiento total de cada uno de los puntos del formato del compromiso anticorrupción. 16. Examen médico ocupacional de ingreso
<p>PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN</p>	<p>La cotización se deberá presentar en la Dirección de Compras Públicas Fuerza Aérea Colombiana y/o al correo electrónico manuel.lopez@fac.mil.co a más tardar el día 24 de enero de 2020 a las 16:00 horas.</p>


 MY. MANUEL ALEJANDRO LOPEZ ROZO
 Gerente Proyecto

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN
PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTIÓN

Fecha: 23 de enero de 2020

Señora:

DIEGO EDUARDO OTAVO CORTES

OBJETO	Contratación de Servicios Profesionales para la Gestión Contractual de la Fuerza Aérea Colombiana	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las actividades a desarrollar se encuentran descritas en el anexo técnico.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	El servicio será prestado a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 28 de diciembre de 2020 .
	FORMA DE PAGO	Los pagos se realizarán mensualmente con cortes los 20 de cada mes.
	LUGAR DE EJECUCIÓN	Comando Fuerza Aérea Colombiana – Dirección de Compras Públicas
REQUISITOS ECONÓMICOS:	Se deberá aportar junto con la cotización los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"> 1. El RUT 2. Presentar oferta económica conforme a cuadro 3. Allegar formato diligenciado de creación de beneficiario de cuenta según formato y certificación bancaria 	
REQUISITOS TÉCNICOS:	El perfil de los profesionales se encuentra descrito en el anexo técnico.	

<p>REQUISITOS JURÍDICOS:</p>	<p>Se deberá acreditar su condición aportando junto con la cotización los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Título profesional de Abogado, acreditado con copia del diploma y/o acta de grado 2. Estudios en postgrado en derecho contractual, contratación estatal, constitucional, derecho administrativo, acreditado con copia del diploma y/o acta de grado 3. No tener vigente sanción de inhabilidad o suspensión para el ejercicio de la profesión, por providencia proferida por la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura o la Comisión Nacional de Disciplina Judicial en caso de empezar a regir lo contemplado en el acto legislativo No. 02 de 2015. 4. Copia de la tarjeta o matrícula profesional expedida por la autoridad correspondiente. 5. Allegar con su oferta el Formato Único de Hoja de Vida (Persona Natural) del Departamento Administrativo de la Función Pública. 6. Experiencia profesional igual o superior a un año en el área contractual (evaluación y estructuración de procesos contractuales) 7. Copia de la cédula de ciudadanía. 8. El cotizante debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, dentro de un término no inferior a 6 meses así: 9. La persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mediante planillas de pago de los últimos seis meses. 10. Cuando se trate de personas naturales que nunca han contratado con el Estado, y/o que nunca han estado afiliadas al sistema de seguridad social, deberán acreditar el certificado de afiliación de la EPS y pensión. 11. Cuando se trate de personas con asignación de retiro o pensionadas, la cotización del 12.5% por salud deberá efectuarla al FOSYGA por tratarse de ingresos adicionales (artículo 279 ley 100/93, Concepto 20131120-1062070 del 15 de agosto de 2013). No deberán hacer aportes a pensión (artículo 4 ley 797/03) y tampoco será obligatorio aportar al sistema de riesgos laborales (ley 1562 de 2011). <p style="text-align: center;">NOTA 1: Este requisito también será exigible además para la firma del contrato y para los pagos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 12. La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o cualquier otro tipo de limitación de la capacidad de los proponentes que impidan la habilitación de los mismos en el proceso de selección, para lo cual verificará los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales (Procuraduría, Contraloría y Policía, respectivamente). 13. De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la ley 1780/2016, se verificará el estado de la situación militar de las personas que deseen celebrar contratos con el Estado por medio de la oficina de reclutamiento de las Fuerzas Militares de Colombia a través del siguiente link: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation. 14. De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia", se deberá presentar el certificado en que conste que se verificó el Registro Nacional de Medidas Correctivas y que indique que el proponente no se encuentra en deuda de más de seis (6) meses por la imposición de multas, so pena de no poder contratar con el Estado hasta tanto no se pongan al día en el pago de la obligación con sus debidos intereses (inhabilidad). 15. Corroborar el cumplimiento del diligenciamiento total de cada uno de los puntos del formato del compromiso anticorrupción. 16. Examen médico ocupacional de ingreso
<p>PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN</p>	<p>La cotización se deberá presentar en la Dirección de Compras Públicas Fuerza Aérea Colombiana y/o al correo electrónico manuel.lopez@fac.mil.co a más tardar el día 24 de enero de 2020 a las 16:00 horas.</p>


 MY. MANUEL ALEJANDRO LOPEZ ROZO
 Gerente Proyecto